

“EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA  
RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS  
EMPRESAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE  
CAJAMARCA, 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

**Contadora Pública**

**Autores:**

Tatiana Rubit Abanto Castañeda

Bertha Yhaqueli Saldaña Segura

**Asesor:**

Mg.CPC. Segundo José Ispilco Bolaños

<https://ordic.org/0000-0002-2674-5815>

Cajamarca - Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	LUIS EDUARDO OBLITAS JAEGER	<b>40246103</b>
	Nombre y Apellidos	N° DNI

Jurado 2	SINDULFO JAVIER DIAZ ANGULO	<b>43920437</b>
	Nombre y Apellidos	N° DNI

Jurado 3	JUAN ROMELIO MENDOZA SANCHEZ	<b>43679106</b>
	Nombre y Apellidos	N° DNI

## **DEDICATORIA**

La presente investigación dedicamos a nuestros padres que con mucho amor y sacrificio supieron motivarnos moral y materialmente para culminar nuestro anhelado sueño, de ser profesional.

A nuestros maestros, que con sus enseñanzas pusieron a prueba nuestros conocimientos, sin ustedes no hubiera sido posible realizar este trabajo, esperamos no defraudarlos.

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera profesional, por brindarnos una vida llena de aprendizajes y experiencias. Asimismo, agradecemos a nuestro Asesor de Tesis, Dr. Segundo José Isplico Bolaños, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo; también agradecemos a todos nuestros profesores de la Universidad Privada del Norte por los conocimientos brindados en nuestra carrera, por su dedicación y profesionalismo.

A nuestros padres por apoyarnos en todo momento, por su amor, fortaleza, paciencia y por darnos la oportunidad de tener una buena educación a lo largo de nuestras vidas y a nuestros compañeros, por su apoyo personal y humano, y con quienes hemos compartido proyectos e ilusiones durante estos años.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>TABLA DE CONTENIDO.....</b>	<b>5</b>
<b>INDICE DE TABLAS .....</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>7</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	9
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	27
1.3. OBJETIVOS .....	28
1.4. HIPÓTESIS .....	28
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA .....</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS .....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>50</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>62</b>

**INDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Válidez del instrumento .....	34
<b>Tabla 2.</b> Prueba de normalidad de kolmogorov Smirnov y las puntuaciones generales de los cuestionarios evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría .....	45
<b>Tabla 3.</b> Correlación de la variable evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría .....	46
<b>Tabla 4.</b> Correlación entre la dimensión causas de la evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría.....	47
<b>Tabla 5.</b> Correlación entre la dimensión efectos de la evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría.....	48

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Evasión tributaria.....	38
<b>Figura 2.</b> Causas de la evasión tributaria .....	39
<b>Figura 3.</b> Efectos de la evasión tributaria.....	40
<b>Figura 4.</b> Impuesto a la renta de tercera categoría .....	41
<b>Figura 5.</b> Obligación de los contribuyentes.....	43
<b>Figura 6.</b> Régimen tributario .....	44

## RESUMEN

La evasión es un problema prevalente dentro de la sociedad, siendo un factor que incide en la recaudación tributaria, lo cual a su vez afecta los niveles de recaudación de recursos del tesoro público. Ante lo descrito la investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca - 2021, siendo la metodología utilizada de tipo básica, enfoque cuantitativo, con nivel descriptivo-correlacional, y diseño no experimental de corte transversal, la muestra estuvo conformada por 122 empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca. La técnica aplicada para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados indicaron que el 62.30% de las empresas tienen un nivel alto de evasión tributaria, y el 53.28% presentan un nivel alto de impuesto a la renta de tercera categoría, mostrando un coeficiente de Rho Spearman de  $r=-.912$ , y un sig. bilateral  $p=0.000$ ,  $p<0.05$  entre las dos variables. Concluyendo que existe relación significativa entre las variables evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**PALABRAS CLAVES:** Evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría, contribuyentes.



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La evasión tributaria está referida al conjunto de conductas a través de las cuales se buscan maneras de evitar cumplir el pago de impuestos, ocultando la información que revela el deber tributario, convirtiéndose en una conducta ilícita, un delito fiscal que merma el nivel de recursos públicos para trabajar en favor de la sociedad (Montano & Vásquez, 2016).

En todo el mundo un problema visible es la evasión tributaria el cual está inmerso de manera social desde mucho tiempo atrás, en diversos países para sus ciudadanos es común ocultar información para evadir sus responsabilidades tributarias, por ejemplo, se tiene el caso de Estados Unidos, país en el que se ha perdido alrededor de 350 millones de dólares en recaudaciones fiscales, mientras que, Rusia es considerado entre los países que mundialmente ha presentado mayor índice de evasión fiscal, ello asociado a que el 43.8% de su economía es informal, así mismo, la Unión Europea sigue una constante lucha contra la evasión fiscal, por lo cual ha emprendido dentro de sus políticas públicas desafíos para luchar contra la informalidad de los negocios, además está el caso de Alemania, país en el que se alcanzó una pérdida de hasta 200 millones en impuestos no recaudados (Reyes & Machaca, 2018).

En América Latina también subsiste un grave problema en cuanto a la evasión tributaria, generado de manera recurrente por las empresas que incumplen el pago de impuesto a la renta de tercera categoría, por lo que constituye una de las principales fuentes de recaudación de los recursos tributarios, acompañada de una presión fiscal baja que en promedio se ubica en el 22.8% del PBI, existiendo diferencias entre los países, tal es el caso de Guatemala en donde la presión fiscal es de 12.4% y Cuba en donde es igual a 38.6%, además existe una gran informalidad en el sector

empresarial y el ocultamiento de datos lo que genera que el cobro del impuesto a la renta de tercera categoría no alcance niveles óptimos (Collosa, 2019).

En Perú, la evasión tributaria es del 57% en el impuesto a la renta, lo cual es negativo para los intereses de la población, puesto que, al caer el nivel de recaudación tributaria reduce los ingresos para trabajar a favor del desarrollo social, ello evidencia que dentro de las políticas establecidas actualmente no se han considerado las causas determinantes de la evasión tributaria para combatirla (Córdova, 2018). Al 2020 aproximadamente no fueron cancelados S/13,993 millones del total de impuesto a la renta de tercera categoría, las empresas del país han empleado diversas estrategias legales para evadir el pago, además, existen diversos factores que generan la evasión de impuestos y el no cumplimiento del pago de los mismos, lo cual demanda mayor fiscalización (Gestión, 2020).

A nivel local, en el distrito de Cajamarca, a partir de conversaciones cotidianas con los comerciantes de abarrotes y a partir de experiencias personales se pudo percibir la problemática respecto al bajo cumplimiento en el pago del impuesto a la renta de tercera categoría, el cual se evidenció una deficiencia en la cancelación de los pagos de sus obligaciones tributarias, tales como el incumplimiento en la emisión de facturas y boletas, una escasa práctica en cuanto a llevar registros contables de sus operaciones, el incumplimiento de sus declaraciones y pagos tanto mensuales como anuales. Todo lo cual, según el análisis inicial, se piensa que estaría siendo propiciado de manera principal por la evasión tributaria, ya que, los comerciantes poseen una actitud social inadecuada que les impide poder reconocer los beneficios de la tributación para su localidad, además consideran complejas las normas existentes, y poseen escasa noción de la conciencia tributaria, factores que se convierten en causantes de la evasión tributaria, así mismo, no toman en consideración las consecuencias de la evasión tributaria tales como la falta de recursos

para el estado, incremento de la informalidad y la generación de un déficit fiscal. Situación que se abordó en el presente estudio debido a que de continuar con dicha problemática el panorama hacia el futuro podría tornarse negativo para los comerciantes porque incurrirían en sanciones y multas por incumplir sus obligaciones tributarias, y para la sociedad ello implicaría menores recursos públicos para atender las principales necesidades de la sociedad.

Con el fin de abordar el estudio se realizó la revisión de diversos estudios desarrollados en la materia, antecedentes que pudieran ampliar el conocimiento referente a las variables planteadas antes de iniciar el estudio, estando dentro de los antecedentes internacionales los siguientes:

Guerrero (2019), desarrolló una tesis de título “Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017”. (Artículo científico). Quito, Ecuador, con el objetivo principal de realizar el análisis de la conexión existente tanto en la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal del Estado ecuatoriano en el período 2013-2017. Investigación de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, y diseño no experimental, mientras que la muestra fue el acervo documentario del Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. Como técnica de recolección de datos fue el análisis documental, y el instrumento la guía de análisis documental. Como resultados se observó una tendencia creciente de la recaudación tributaria, mientras que, el presupuesto se compuso principalmente, en un 69.3%, por las entradas fijas y no fijas. Concluyendo la existencia de una relación positiva fuerte, y significativa entre la recaudación tributaria y el presupuesto fiscal, ello significa que, gracias a los ingresos generados por los impuestos municipales, las tasas y contribuciones, y otros ingresos recaudados a nivel municipal, generan ingresos que constituirán recursos para la financiación del Presupuesto General del Estado.

Asimismo, Viteri y Paredes (2017), en su tesis denominada “La evasión tributaria y la

recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato”. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador, tuvieron como objetivo establecer las consecuencias de la evasión tributaria sobre la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del mercado Mayorista de la ciudad de Ambato. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, tipo básica, nivel descriptivo correlacional, y diseño no experimental. La muestra la conformaron 374 comerciantes informales del Mercado mayorista de la Ciudad de Ambato, para la recolección de datos fue empleada la encuesta, y como instrumento el cuestionario. Dentro de los resultados se halló que existe una baja recaudación tributaria; determinándose que una de las causas que origina la evasión tributaria es la desinformación de los contribuyentes, el desconocimiento de los beneficios, percepción de una mala distribución de la renta, falta de promoción de cultura tributaria y la escasa fiscalización. Concluyendo que la evasión tributaria tiene un impacto significativo e inversos sobre la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato, de esa manera, la menor recaudación por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato es generada por una mayor evasión tributaria.

También Arévalo y Andrade (2018), desarrollaron la investigación “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017”. (Tesis de postgrado). Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Quevedo, Ecuador, planteando como objetivo principal establecer el vínculo existente entre evasión tributaria y recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017. Siendo la metodología utilizada de tipo básica, con un nivel descriptivo correlacional, y el diseño no experimental. La muestra la conformaron 167 microempresarios del cantón Babahoyo. Entre tanto las técnicas que se emplearon para la recolección de datos fueron la encuesta, la observación y la

entrevista, siendo los instrumentos el cuestionario, la guía de entrevista y la observación. Dentro de sus resultados se evidenció que las dimensiones factores causales de la evasión tributaria, guarda relación significativa inversa considerable, ( $p < 0.05$ ,  $r = -0.76$ ). A partir de ello se pudo concluir que la evasión tributaria se encuentra relacionada de manera significativa y negativa con la recaudación fiscal, por lo cual, ante una mayor evasión tributaria se generan menores niveles de recaudación fiscal en los microempresarios del cantón Babahoyo, es decir, existe un efecto inverso de una variable sobre la otra.

Mientras que, dentro de los antecedentes nacionales se hallaron los siguientes:

Chumacero (2018), en su tesis denominada “Evasión tributaria y el IR 3ra categoría en las empresas de abarrotes en la Av. Hernando de la Valle, distrito de SJM, 2018”. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú, planteó como objetivo principal determinar el vínculo establecido entre la evasión tributaria y el IR 3ra categoría en las empresas de abarrotes en la Av. Hernando de la Valle, distrito de SJM, 2018. Se desarrolló una investigación con un nivel cuantitativo, el tipo aplicada, y un nivel correlacional y diseño experimental. Se trabajó con una muestra constituida por 32 contribuyentes del Distrito de San Juan de Miraflores dedicados a la venta de abarrotes, se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, y como instrumento el cuestionario. De este modo se obtuvo como resultados lo siguiente: existe una evasión tributaria en un nivel alto, y una recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en un nivel medio, dentro de los cuales la dimensión conocimiento de los efectos de la evasión tributaria se encuentra en un nivel bajo el 52%, el 31% en un nivel medio, y el 17% en un nivel alto. Concluyendo, que el impuesto a la renta de tercera categoría y la evasión tributaria tienen una relación estadísticamente significativa, la cual es positiva media ( $p < 0.05$ ,  $r = 0.675$ ), pues el cumplimiento de los contribuyentes, así como el conocimiento de obligaciones tributarias están relacionados con

impuestos a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en la Av. Hernando de la Valle.

Por otro lado, tenemos a Rimarachin (2017), en su tesis de título “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada de Municipalidad Bagua Grande-2017”. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Chiclayo, Perú, su objetivo principal fue detallar la influencia que tiene la evasión tributaria con respecto a la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada de Municipalidad Bagua Grande-2017. Siendo la metodología empleada bajo el tipo básica, con un nivel correlacional y un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 15 puestos de abarrotes mayoristas ubicados en la Parada Municipal de Bagua Grande, siendo la técnica empleada para recopilar datos la encuesta y el instrumento el cuestionario. Obteniendo como resultado que la evasión fiscal al igual que la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada de Municipalidad Bagua Grande, se encontraba en un nivel medio, además, acorde con el 45% de la muestra, las causas de la evasión tributaria, tiene un nivel alto, según el 32% en nivel medio, y según el 23% en un nivel bajo. A partir de lo cual se pudo concluir que la evasión tributaria influye de manera significativa e inversa dentro de la recopilación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas que se encuentran ubicados en la parada de Municipalidad Bagua Grande.

De acuerdo con Silva (2018), en su tesis denominada “La evasión tributaria de las Microempresas de Abarrotes en el distrito de San Miguel, Lima, 2017. (Tesis de pre-grado). Chiclayo, Perú, tuvo como objetivo establecer el grado de evasión tributaria que existe en las microempresas de abarrotes ubicadas en el distrito de San Miguel, Lima, 2017. Para ello el estudio se desarrolló en un nivel descriptivo y diseño no experimental. Mientras que la muestra estuvo

constituida por 24 microempresas de abarrotes del distrito de San Miguel. Como técnicas de recolección de datos fueron empleadas la encuesta, el análisis documental, y la observación, siendo los instrumentos el cuestionario, así como la guía de análisis documental, y de observación. Obteniendo como resultado que la evasión tributaria, el 52% de los encuestados indicó que se encontraba en un nivel medio, el 34% la valoraba en un nivel alto, y el 14% en nivel bajo. Concluyendo que el nivel de la evasión tributaria de las Microempresas de Abarrotes en el distrito de San Miguel es medio, lo cual a su vez lleva a una baja recaudación del importe a la renta de tercera categoría en la comuna del distrito.

Además, entre los antecedentes locales se hallaron los siguientes:

Díaz (2017), en su tesis titulada “Evasión tributaria de rentas de tercera categoría en comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado San Sebastián de la ciudad de Cajamarca - año 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca, Perú, su objetivo principal fue determinar el grado de evasión tributaria de rentas de tercera categoría en los comerciantes de abarrotes que se encuentran ubicados en los alrededores del mercado San Sebastián de la ciudad de Cajamarca - año 2017. El estudio realizado estuvo comprendido en el tipo básica, en un nivel correlacional y un diseño no experimental, la muestra estuvo constituida por 160 trabajadores dedicados a la venta de abarrotes que laboran a los alrededores del mercado San Sebastián de la ciudad de Cajamarca, tuvo como técnica de recolección de datos a la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los hallazgos indicaron que existe un bajo grado educativo, desconocimiento de normas tributarias, deficiente nivel de emisión de comprobantes de venta, la recesión de sus ingresos económicos, además el 47% de la muestra indicó que el desconocimiento de los efectos de la evasión tributaria se encontraba en un nivel alto, el 29% en un nivel medio y solo un 24% indicó que se encontraba en un nivel bajo. Llegando a

concluir que los comerciantes de abarrotes no contribuyen con sus impuestos debido al desconocimiento de normas tributarias y a la falta de capacitación por parte de SUNAT, afectando de esta manera el incremento de la recaudación tributaria.

También tenemos a Valdez y Burgos (2018), quienes llevaron a cabo una investigación titulada “La evasión tributaria influye en la recaudación en contribuyentes de tercera categoría venta de combustibles en la provincia de San Pablo en el año 2018”. (Tesis de pregrado), Cajamarca, Perú. El objetivo principal fue establecer el grado en el cual influye la evasión tributaria con respecto a la recaudación en contribuyentes de tercera categoría venta de combustibles en la provincia de San Pablo en el año 2018. El estudio se realizó bajo un nivel correlacional y el diseño no experimental, cuya muestra estuvo conformada por 167 contribuyentes de tercera categoría dedicados a la venta de combustibles en la provincia de San Pablo en el año 2018, la técnica de recolección de datos fue la encuesta, y el instrumento el cuestionario. Los hallazgos encontrados, manifestaron que ya sea por causas de la evasión tributaria ( $p < 0.05$ ,  $r = 0.67$ ), como el desconocimiento de los efectos que esta genera ( $p < 0.05$ ,  $r = 0.71$ ), se relaciona de manera negativa considerable con los niveles de recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría. Concluyendo que tanto la recaudación en contribuyentes tercera categoría y la evasión tributaria, se encuentran estadísticamente relacionados con un sig. Bilateral  $p < 0.05$ , manteniendo una asociación positiva considerable ( $r = 0.867$ ).

Finalmente Montoya (2018), realizó un estudio denominado “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las mypes del mercado "San Antonio", Cajamarca 2018”. (Tesis de pregrado). Universidad Privada del Norte. Cajamarca, Perú. Tuvo como objetivo establecer la del grado de afectación que ejerce la evasión tributaria en la recaudación fiscal de las MYPES correspondientes al mercado “San Antonio”- Cajamarca. Esta investigación fue realizada



bajo el tipo básica, nivel correlacional, y diseño no experimental. La muestra fueron 150 comerciantes de las mypes del mercado "San Antonio". Para la presente investigación la técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Obteniendo un resultado que muestra los siguientes porcentajes basados en las causas de la evasión tributaria, según el 51% se encuentran en un nivel alto, el 34% en un nivel medio y el 15% en un nivel bajo. Llegando a concluir que la evasión tributaria tiene una influencia significativa y negativa a razón de la recaudación fiscal afectando así la recaudación por parte del estado, lo cual también disminuye los beneficios sociales.

Asimismo, se realizó la revisión de literatura científica para sistematizar el conocimiento y crear una base teórica pertinente para el estudio, misma que se presenta a continuación:

Referente a la evasión tributaria Owusu et al. (2019), manifiestan que se trata de un acto ilegal que viola la ley y se desvía de las normas sociales que prescriben que los impuestos deben pagarse. De esta definición se desprende el tema de la ilegalidad y la práctica poco ética una vez que un individuo decide evadir los tributos. Se trata de un fenómeno que atrae severas medidas punitivas como la persecución penal si se descubre el hecho. Por su parte Alsheikh et al. (2016), definieron la evasión tributaria como un comportamiento o actividades ilegales intencionales que implican una violación directa de la ley fiscal centrada en evitar el pago de las obligaciones tributarias. De acuerdo a Sadjiarto et al. (2019), la evasión tributaria se define como cualquier acción que realizan los contribuyentes para ocultar la totalidad o parte de sus actividades económicas a las autoridades fiscales para evitar el pago de impuestos.

En tanto que, Nurkholis et al. (2020), definieron la evasión tributaria como una acción ilegal realizada para reducir los pagos de impuestos. Esta acción no solo detiene el accionar del gobierno con respecto a la prestación de servicios públicos, sino que también genera un sentimiento de

injusticia para quienes pagan impuestos. Asimismo, los autores señalaron que los actores dominantes en el ámbito de la evasión tributaria son las autoridades fiscales y contribuyentes. De un lado, las autoridades fiscales tratan de recaudar los impuestos y alentar a la gente a cumplir con las normas tributarias y por otro, se encuentran los contribuyentes quienes realizan esfuerzos para minimizar el pago de impuestos por motivos políticos o sociales.

El fenómeno de la evasión fiscal se considera uno de los delitos financieros contemporáneos más importantes, según AlAdham, Abukhadijeh, & Qasem (2016), su peligrosidad desde el punto de vista fiscal se evalúa mediante el análisis de los objetivos financieros, sociales y económicos de dichos impuestos. A través del punto de vista financiero, con lo que respecta a impuestos estos son considerados una importante fuente de ingresos al estado.

Del punto de vista económico es una herramienta fundamental para impulsar y orientar la economía nacional utilizándola para incentivar algunas actividades económicas mediante el uso de incentivos fiscales, también desde el lado social; Mediante la redistribución de la riqueza contribuye a la eliminación de las diferencias de clase social. El derecho a la igualdad y la justicia se ve perturbado por acción de la evasión fiscal entre los contribuyentes, los contribuyentes honestos pagan sus impuestos por creer en la obligación tributaria, mientras que otros evaden. Lo que agrava y pone en peligro este asunto es que el Estado, y por su necesidad de dinero público, impondrá nuevos impuestos o aumentará los existentes, lo que aumenta la carga tributaria sobre los contribuyentes honestos, lo que podría llevarlos a evadir.

La evasión tributaria genera efectos adversos en la economía en su conjunto, en primer lugar, produce inexactitud de las estadísticas microeconómicas, lo que conduce a una mala asignación de los recursos necesarios para estimular el crecimiento de una economía, en segundo lugar, la evasión de impuestos altera la distribución de la renta de forma arbitraria y errática, en

tercer lugar, el aumento en la propensión a evadir impuestos hace que la mayoría de los gobiernos no puedan cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en términos de superación en los niveles de vida actuales de sus ciudadanos. Varios países han experimentado pérdidas en los ingresos fiscales debido a la evasión tributaria, lo cual ha obligado a la mayoría de los gobiernos a aumentar los ingresos fiscales, acumulando la mayor carga sobre las personas que tributan. Sin embargo, el incremento de tales cargas hacia los pocos ciudadanos que cumplen con los impuestos puede no ser económicamente viable sobre la base de cuestiones morales y características sociales y culturales (Ameyaw & Dzaka, 2016).

La historia de los impuestos se remonta a las sociedades antiguas, según señalaba Diakomihalis (2020), los primeros impuestos fueron aquellos sobre bienes y patrimonio. Hoy en día, cada país tiene su propio sistema fiscal, que incluye impuestos sobre la renta, sobre la importación y exportación, sobre la nómina, entre otros. El resultado de la imposición fue un ocultamiento total de la riqueza y los ingresos, la evasión se volvió universal, los bienes eran incautados y los hombres encarcelados, pero la riqueza aún se escondía. Con toda probabilidad, la evasión fiscal apareció junto con la propia fiscalidad. El fenómeno se conocía en las sociedades antiguas y existe evidencia histórica de que los evasores de impuestos estaban sujetos a sanciones en estas sociedades. Actualmente, el fenómeno de la evasión fiscal ha adquirido una dimensión global y afecta incluso a países con sistemas fiscales y administraciones públicas bien organizados como la Unión Europea y Estados Unidos. Resulta difícil o incluso imposible calcular con precisión el monto de la evasión fiscal y ningún país ha sido capaz de combatir este fenómeno e inclusive en muchos países este ámbito está prácticamente desregulado.

Existen factores determinantes de la evasión tributaria, mismos que, acorde con Alleyne & Harris (2017), son todos aquellos que inciden en la determinación que tiene una persona para

participar en la evasión tributaria. De acuerdo a Nurkholis et al. (2020), en general, existen varios factores que determinan el nivel de evasión tributaria, los cuales se dividen en tres grupos. El primero consta de auditorías, tasas impositivas y sanciones. El segundo grupo incluye la calidad del servicio y confianza pública orientada al gobierno por último el tercer grupo consta de normas personales, normas sociales y religiosidad. Estos tres grupos están conectados con el paradigma de aplicación, servicio y confianza, así como con el paradigma psicológico fiscal.

Por su parte, Hang (2018), señaló que los determinantes de la evasión fiscal se basan en tres perspectivas teóricas: teoría de la disuasión general, modelos de disuasión económica y psicología fiscal, basándose en dichas perspectivas, el autor sugirió que las causas que van a determinar la evasión fiscal se clasifican en cuatro grupos: factor de disuasión, factor de desempeño del gobierno, factor de equidad política y factor de conocimiento.

Por último, Tusubira & Mugarura (2020), propusieron un marco conceptual que propone que los factores disuasorios (probabilidad y detección de auditoría, sanciones, complejidad tributaria y tasas impositivas) y factores psicológicos sociales (equidad tributaria y confianza en las autoridades) podrían tener efectos significativos en la evasión tributaria de las PYME, de acuerdo a la literatura existente. De acuerdo a los autores, la introducción del factor psicológico podría ayudar a brindar una explicación de la evasión tributaria de los propietarios y gerentes de las PYME que podría deberse a las distorsiones en la provisión pública derivadas de las percepciones de corrupción.

La variable evasión tributaria es evaluada, acorde con el planteamiento de Ccopa (2017), se puede realizar a través de dos dimensiones: Factor socioeconómico y control económico. La dimensión factor socioeconómico, hace alusión a todos aquellos motivos o factores tanto de carácter interno como externo que lleva a la persona a no cumplir con el pago oportuno de sus

deberes tributarios de acuerdo a ley, bien sea de manera voluntaria o por diversas circunstancias que de manera involuntaria llevan a las personas a incumplir con sus pagos. Dentro de esta dimensión se encuentran los siguientes indicadores: Actitud social, es decir, las actitudes que muestran las personas del entorno ante el deber de pagar los impuestos; mal uso del dinero recaudado por el estado; complejidad de normas; es decir, las normas tributarias son difíciles de entender por los contribuyentes, o piden requisitos que son muy difíciles de cumplir para acogerse a la formalidad y correcta tributación; los contribuyentes al ver pocas mejoras en sus regiones. tanto en salud, educación y las mejoras continuas en su desarrollo optan por no pagar los diferentes impuestos a los que se encuentran sujetos; conciencia tributaria, ser responsables y conscientes que el pago tributario es necesario e importante para generar el desarrollo social; la recesión de la economía, lo cual conlleva a un debilitamiento de la economía que merma los ingresos de los contribuyentes y su posibilidad de asumir oportunamente sus pagos.

Mientras que, la dimensión control económico, tal como señalaba de Ccopa (2017), hace alusión a todos aquellos impactos o situaciones que se generan debido a no haber realizado oportunamente el cumplimiento del pago de los tributos, dichos efectos que alcanzan tanto a la persona misma, como a la sociedad, quien es la principal beneficiaria con los recursos obtenidos de la tributación. Dentro de esta dimensión se encuentran los siguientes indicadores: Falta de recursos para el Estado; es decir, los montos no recaudados significan una menor cantidad de recursos para que el estado ejecute con ellos obras a favor del desarrollo social; déficit fiscal, se trata de la situación en la cual los gastos que realiza o debe realizar el estado se encuentran por encima de los ingresos obtenidos; aumento de la informalidad, a mayor informalidad mayor evasión evasión tribuatria lo cual afecta en la recaudación de impuestos; perjudica el desarrollo económico, ello debido a que el estado dispone de menor cantidad de recursos para impulsar el

desarrollo económico.

En cuanto a la variable impuesto a la renta, se puede iniciar haciendo referencia a la tributación, la cual, según Augustine, Adebola, & Florence (2018), hace alusión a la transferencia de recursos financieros por parte de los agentes económicos, empresas o personas naturales, hacia la entidad pública encargada de la recaudación de tributos, se trata del cumplimiento del pago de obligaciones tributarias de acuerdo a una fuente que es materia imponible, determinado con ello y la legislación en materia contable, el porcentaje a grabar.

En el Perú, la historia de la tributación se encuentra enmarcada en dos momentos históricos, antes y después de la llegada de los españoles, acorde con Amasifuen (2015), en el mundo andino la tributación fue realizada mediante la reciprocidad, la cual se entendió como un intercambio de fuerza o trabajo, mientras que, en el mundo occidental, el tributo se entendió como la entrega de dinero o de productos a una autoridad encargada. En la época de la Colonia, el tributo estaba basado en la entrega de una parte de la producción personal o comunitaria al Estado, la recaudación del tributo tuvo como responsable al corregidor, quienes hacían entrega del tributo al Real Tribunal de Cuentas, siendo los indios quienes pagaban la mayor parte de los impuestos, escenario que se prolongó hasta un tiempo después de iniciada la República, terminando con la abolición de la esclavitud por Ramón Castilla, es así que, durante la república la tributación se fue desarrollando en base a la creación de leyes. A partir de la primera constitución del Perú en el año 1823, se otorgó al Poder Ejecutivo la responsabilidad de administrar el Presupuesto General de la República, a partir del cual se fijaban contribuciones tributarias. Actualmente, la tributación en Perú sigue los estándares internacionales, se encuentra constituida por la política tributaria, la Administración Tributaria y el Sistema Tributario.

El impuesto a la renta, tal como señalaba Augustine, Adebola, & Florence (2018), está

referido al pago de la renta global que reciben personas naturales o jurídicas, es el impuesto que se grava por la renta recibida a cambio de haber ejercido una determinada acción o haber puesto en marcha una determinada actividad económica, es decir, el impuesto a la renta es calculado sobre la base imponible, la cual es el resultado de la diferencia entre los ingresos gravados y percibidos dentro de un año fiscal, restando las deducciones que se encuentran dentro de lo estipulado en la legislación tributaria.

Por su parte Pérez y Franco (2014), también señalaban que dentro del impuesto a la renta están considerados todos los ingresos obtenidos por personas naturales, sociedades, y sucesiones indivisas, todos los ingresos resultantes del desempeño comercial, industrial, de la prestación de servicios, y o el ejercicio de alguna profesión. Para poder determinar el cálculo del impuesto se suman todos los ingresos que se obtienen en un año calendario, descontando los costos y gastos que se realizan dentro del mismo periodo, siendo dicha diferencia considerada como la base imponible para aplicar el cálculo del impuesto a la renta que corresponde pagar.

El impuesto a la renta es una de las obligaciones tributarias con las cuales los ciudadanos deben cumplir de manera responsable al desempeñar sus funciones en el ámbito laboral, es así que, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2016) señalaba que el impuesto a la renta de tercera categoría es aquel que pagan las empresas como una obligación gravada a la renta producida por la realización de actividades empresariales las cuales le generan una ganancia sobre el capital, renta que a su vez involucra la complementación y participación conjunta de la inversión de capital y trabajo.

De acuerdo con Chávez (2020), el impuesto a la renta posee características propias, dentro de las cuales se puede mencionar a las siguientes: Es directo, ello debido a que, la carga económica impositiva está sostenida de manera directa sobre la capacidad contributiva de los contribuyentes;

es de carácter real, debido a que se aplica a la ganancia de todo sujeto prescindiendo de quien sea para fijar la riqueza gravada; además, es periódico, en la medida que, el hecho imponible se establece al final del ejercicio gravable, considerando a todas las rentas de dicho periodo.

El pago de impuestos es necesario; puesto que, constituye una fuente principal de ingresos al fisco, es así que, Arriaga, Reyes, Olives, y Solórzano (2018) sostenían que, los impuestos se constituyen en instrumentos de gran relevancia para los ingresos fiscales, los cuales constituyen una fuente de recursos para generar desarrollo económico y social; así mismo, dichos recursos influyen sobre los niveles de asignación de presupuesto para el gasto social.

Así mismo, Vásquez (2017) manifestaba que el impuesto a la renta es una fuente principal para los ingresos del país, no solamente por la importancia que tiene en sí la recaudación, sino porque es un impuesto que grava directamente a las ganancias de los contribuyentes, por ende, con este impuesto se afecta la verdadera capacidad contributiva, se trata de la retribución que hacen los contribuyentes al tesoro público por el desempeño de una determinada actividad o el uso o posesión de un bien o servicio, que es devuelta a la

sociedad en forma de proyectos e inversiones sociales destinados a mejorar las brechas de desarrollo social.

Para asegurar una adecuada tributación y que los contribuyentes cumplan oportunamente con sus pagos es necesario que se desarrolle la cultura tributaria dentro de los contribuyentes, en ese sentido Ivanova, Fedorovna, Vladimirovna, & Nikolaevna (2020) señalaban que la cultura tributaria hace referencia al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, tener la predisposición y sentir la necesidad de cumplir con cada uno de sus pagos tributarios, sentir la tributación como un deber para con la sociedad, entendiendo que a partir de sus pagos pueden lograr el desarrollo social, pueden contribuir a la dotación de mayor bienestar



social, y en base a ello, actúan de manera transparente, declarando sus rentas y cumpliendo con sus pagos en los plazos correspondientes. Por ello, el desarrollo de la cultura tributaria es fundamental dentro de las sociedades, a fin de tener a ciudadanos que cumplan con sus deberes tributarios, y ello provea de mayores recursos para el gasto social.

Para evaluar la variable impuesto a la renta de tercera categoría, tomando en cuenta el planteamiento de Flores y Ramos (2016), se considerarán dos dimensiones: Obligaciones de los contribuyentes y régimen tributario. La dimensión obligaciones de los contribuyentes, está referida a un derecho público basado en el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, el cual es establecido de acuerdo a ley, y designa al acreedor la obligación de pagar un monto determinado de acuerdo a la legislación tributaria, generado por la realización de una determinada actividad económica dentro de un determinado periodo. Dentro de esta dimensión se pueden considerar a los siguientes indicadores: Emitir facturas boletas y/o boletas; es decir, emitir documentos que sustenten los movimientos o transacciones económicas generadas de una determinada actividad; llevar registros contables, es decir, registrar todos los movimientos financieros y contables realizados en un periodo determinado; beneficios de un buen contribuyente; es decir, contribuyentes que presenten una trayectoria de cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias; presentar declaraciones juradas mensuales y anuales; es decir, declarar oportunamente los ingresos con periodo mensual en cumplimiento de la legislación tributaria del país; multas y sanciones por Sunat; es decir, cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para evitar multas y sanciones por parte de la Administración tributaria.

La otra dimensión denominada régimen tributario, según mencionaba la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2022), los regímenes tributarios son categorías que establecen el modo en que se deben pagar los impuestos y sus niveles de pago de

acuerdo al tipo y tamaño del negocio que desarrolla una persona natural o jurídica. En Perú existen cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). Asimismo, Flores y Ramos (2016) acotaban que son categorías o modalidades bajo las cuales una persona jurídica o natural conducirá un determinado negocio, las cuales deben registrarse en la SUNAT. Dentro de esta dimensión tenemos los indicadores: Beneficios del régimen Mype, determinación y pago del impuesto a la renta, y documentos comerciales que acrediten la veracidad del pago del impuesto a la renta. En cuanto al régimen Mype está destinado para las Mypes con el objetivo que promover su crecimiento, el mayor beneficio que tiene es que los tributos se pagan de acuerdo a los ganancia obtenida; el indicador impuesto a la renta, es un tributo que se cobra a una persona natural o jurídica por ejercer alguna actividad económica o la prestación de servicios remunerados, es decir, graba directamente la renta obtenida, es importante tener en cuenta que información se debe considerar para determinar el impuesto a pagar; asimismo, contar con toda la documentación que acredite la veracidad en la determinación de dicho impuesto.

La justificación práctica de la investigación se determina en la medida que, los hallazgos de la investigación se constituirán en evidencia para develar la problemática en cuanto a la evasión tributaria y el desempeño de la recaudación del impuesto a la renta, lo cual puede ser empleado de manera práctica y estratégica por las autoridades competentes del distrito para plantear diversos mecanismos a través de los cuales se pueda incidir en mejoras en la recaudación del impuesto a la renta en empresarios de abarrotes en el distrito de Cajamarca. En cuanto a la justificación metodológica se puede señalar que, el estudio se constituye en una guía metodológica para futuras investigaciones, proporcionando un esquema metódico para orientar la evaluación de las variables evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría, además, se proporcionará instrumentos

de recolección que pueden ser adaptados a futuros estudios. Referente a la justificación social, se puede señalar que, el estudio tiene alcance a diferentes actores dentro de la sociedad, por un lado, beneficia a la entidad pública encargada de la recaudación tributaria, ya que, al mostrar las deficiencias y los indicadores de la evasión tributaria que inciden en la baja recaudación tributaria del impuesto a la renta, podrá disponer de una base sólida para aplicar mejores estrategias de recaudación y lograr sus metas de desempeño, además, se verán beneficiados los comerciantes del estudio, ya que, se les podrá orientar para desarrollar una adecuada tributación, evitar sanciones, y recibir los beneficios existentes para quienes tributan de manera adecuada, asimismo, se beneficiarán los pobladores del distrito de Cajamarca, y la sociedad en conjunto, ya que, una mayor recaudación proveerá de mayores recursos al estado para ser invertidos en obras y proyectos para el cierre de brechas sociales. En cuanto a la justificación teórica, se puede señalar que el estudio será realizado sobre la base de investigaciones de carácter científico, con las cuales se construye una sistematización teórica referente a las variables en investigación, es así que, para abordar la evaluación de la variable evasión tributaria la investigación se ha basado en el estudio de Ccopa (2017), la variable impuesto a la renta de tercera categoría, se realizará en base al planteamiento del estudio científico de Flores y Ramos (2016), por ende, ello garantiza que el abordaje de las variables se realiza bajo un sustento científico, y la evaluación de las mismas se orientará de manera adecuada, derivando en resultados válidos que innoven el conocimiento científico en la materia, a la vez que, el presente estudio podrá ser un referente teórico de consultas en futuras investigaciones.

## 1.2. Formulación del Problema

- ¿ De qué manera la evasión tributaria se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021?

### **1.2.1 Problemas Específicos**

- ¿De qué manera el factor socioeconómico se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021?
- ¿De qué manera el control económico se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021?

## **1.3. Objetivos**

### **1.1.1. Objetivo General**

Para orientar el estudio se planteó como objetivo general:

- Determinar la relación entre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

### **1.1.2. Objetivo Especifico**

- Determinar si el factor socioeconómico se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.
- Determinar si el control económico se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

## **1.4. Hipótesis**

### **1.1.3. Hipótesis General**

- La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

### **1.1.4. Hipótesis Específicas**

- El factor socioeconómico de la evasión tributaria se relacionan de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito

de Cajamarca, 2021.

- El control económico de la evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental con corte transversal.

Ander (2011), la investigación básica caracteriza a aquellos estudios que se encuentran orientados a realizar una serie de procedimientos de investigación científica para estudiar una determinada problemática observada, con el fin de ampliar el conocimiento en una determinada materia o campo científico. De esa manera, el presente estudio se orientó a ampliar el conocimiento respecto a la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca.

Fernández, y Baptista (2014), manifiesta que el enfoque cuantitativo es aquel en el que los estudios se llevan a cabo siguiendo un conjunto de pasos sistemáticos y ordenados, partiendo de la observación de un determinado fenómeno para establecer una hipótesis y los objetivos de la investigación, en base a los cuales, se llevan a cabo procedimientos de estimación estadística y el posterior análisis de resultados para contrastar cada una de las hipótesis del estudio y determinar las conclusiones. En ese sentido, el presente estudio se realizó con el enfoque cuantitativo debido a que, se parte de una hipótesis referente a la incidencia de la evasión tributaria sobre la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en empresas del sector de abarrotes del distrito de Cajamarca, para luego proceder a las pruebas estadísticas correspondientes y determinar las conclusiones del estudio.

El nivel de investigación fue descriptivo – correlacional. Siendo el nivel descriptivo, de acuerdo con Ñaupas, Valdivia, Palacios, y Romero (2014), aquel que está orientado a describir los principales rasgos que caracterizan a las variables en estudio, evidenciando su estructura o

comportamiento. Mientras que, el nivel correlacional definido por Caballero (2014), es aquel nivel desarrollado en estudios en los que su propósito es determinar la relación existente entre dos o más variables, o las categorías de las mismas, siendo el comportamiento de una el predictor del comportamiento esperado de la otra. De esa manera, dentro del procedimiento de análisis se llevó a cabo la aplicación de encuestas para dar una solución cuantificable a las variables en estudio, y la utilización de tablas y figuras de frecuencia para caracterizar el desempeño de las mismas, mientras que, en referencia al nivel correlacional, en el estudio se buscó determinar la relación entre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca.

Asimismo, el diseño de la investigación fue no experimental de corte transversal, siendo el diseño no experimental, según con Palella & Martin (2012), aquel que caracteriza a investigaciones en las cuales el proceso de recolección de datos se efectúa sin intervenir en ninguna de las variables analizadas, realizándose el estudio de las mismas en sus condiciones naturales. En tanto que, los diseños transversales, según manifestaba Bernal (2010), son aquellos en los cuales el proceso de recolección de datos se efectúa en un único momento determinado. De esa manera, en el presente estudio la recolección de los datos se ha realizado sin manipular las variables evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría; y en una única oportunidad dentro del año 2021.

## **2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

### **2.2.1 Población**

La población, tal como mencionaba Arias, Villasis, & Miranda (2016), hace alusión a un grupo de casos, sujetos y objetos, que poseen ciertos criterios o características definidas, delimitas y accesibles que se constituyen en elementos de interés para llevar a cabo una determinada investigación. De esa manera, en la presente investigación la población se constituyó por 178

microempresarios del sector de abarrotes del distrito de Cajamarca con personería jurídica que están registradas y activas en Sunat.

### 2.2.2 Muestra

Para determinar la muestra se utilizó la técnica del muestreo probabilístico, lo cual según López (2004), consiste en emplear métodos de selección de un subgrupo de la población de manera aleatoria, en donde todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos, lo cual se lleva a cabo a través de un proceso de cálculo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población

Z = Nivel de confianza

E = Margen de error

p = Probabilidad de ocurrencia

q = Probabilidad de no ocurrencia

Aplicando la fórmula a los datos de la población de la presente investigación el resultado fue el siguiente:

Z = 1.96  
 E = 0.05  
 p = 0.5  
 q = 0.5  
 N = 178

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 178}{0.0025 * 177 + 0.9604}$$



$$n = \frac{170.95}{1.40} = 122$$

Por lo tanto, la muestra del estudio estuvo conformada por 122 microempresarios del sector de abarrotes del distrito de Cajamarca, según el código CIIU 4630 – 4721 y 4781, que tienen como actividad principal la venta de abarrotes. Mientras que la unidad de análisis es definida por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), como la delimitación de aquel sujeto u objeto que se analizará en el estudio, es decir, el qué o quién se estudiará, se trata de cada uno de los sujetos u objetos cuyas características serán susceptibles a un proceso de estudio y/o medición. En la presente investigación la unidad de análisis la conforma cada propietario de una empresa del sector abarrotes del distrito de Cajamarca.

## **2.3 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

### **2.3.1 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica a emplear para obtener la información fue la encuesta, la cual, según Kuznik, Hurtado, & Espinal (2010) se trata de una técnica empleada en las investigaciones de carácter social debido a su pertinencia y facilidad para recoger los datos, trasladando a los sujetos de una muestra un conjunto de interrogantes de manera directa e indirecta referente a un determinado tema en investigación. Es por ello que, en el presente estudio considerando la pertinencia para la recolección de datos de la muestra escogida se determinó el uso de la encuesta, debido a que nos va permitir conocer la opinión de los contribuyentes y a obtener la información relacionada a la evasión tributaria y al impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca.

### 2.3.2 Técnicas e instrumentos de análisis de datos

El instrumento de recolección de datos del estudio fue el cuestionario, empleándose un cuestionario para la variable evasión tributaria y otro para la variable impuesto a la renta de tercera categoría con respuesta de tipo cerradas para seleccionar una sola alternativa, el cuestionario de la variable evasión tributaria contó con 09 interrogantes, en las cuales se abordó la información referente a las dimensiones causas de la evasión tributaria, y efectos de la evasión tributaria, con opciones de respuesta en escala Likert (1=Nunca, 2= Casi nunca, 3=A veces, 4=Casi siempre, 5= Siempre). El cuestionario de la variable impuesto a la renta de tercera categoría contó también con 09 interrogantes, en las cuales se abordó la información referente a las dimensiones obligaciones de los contribuyentes y régimen tributario, con opciones de respuesta en escala Likert (1=Nunca, 2= Casi nunca, 3=A veces, 4=Casi siempre, 5= Siempre). Dichos instrumentos gozan de validez, determinada a través de validación de expertos por parte de su autor, y confiabilidad alta, determinándose su oportunidad para emplearse en el estudio y obtener la información necesaria para los fines propuestos.

La validación del instrumento fue realizado por los docentes CPC Gilmer Chuquiruna Chávez, Ángel Martín Alfaro Vargas y Luis Manuel Malca Ocas, quienes cuentan con el pleno conocimiento sobre los temas de investigación.

**Tabla 1.**

*Válidez del instrumento*

	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Especialidad</b>
1	Gilmer Chuquiruna Chávez	42168515	Contador público colegiado - Tributarista
2	Ángel Martín Alfaro Vargas	26611065	Contador público colegiado
3	Jesús Manuel Malca Ocas	26716352	Contador público colegiado - Tributarista

Fuente: Autoría propia

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), la confiabilidad de un instrumento de medición es a través de diferentes técnicas que buscan la aplicación repetida al mismo objetivo generando resultados similares, con la finalidad de determinar si la información obtenida es confiable. La confiabilidad del instrumento para las variables evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría se realizó a través del coeficiente del alfa de Cronbach.

Hernández, Fernández y Baptista (2010), el coeficiente del alfa de Cronbach toma valores entre 0 y 1, cuanto más se aproxime al número 1 mayor será la fiabilidad del instrumento, este puede ser usado para cualquier cantidad de alternativas ya sea pares o impares, para obtener dicho coeficiente se aplica la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$\alpha$ : Coeficiente de validez

k: Número de ítems del instrumento

$\sum_{i=1}^k S_i^2$ : Sumatoria de las varianzas de los ítems

$S_T^2$ : Varianza total del instrumento

Una vez aplicado el cuestionario a los 122 microempresarios del sector de abarrotes se descargó los datos recolectados en la plataforma de Google forms para luego procesarlos en el programa informático Microsoft Excel y aplicar la fórmula mostrada, y comparar con los criterios establecidos según la escala:

De 0,81 a 1 Confiabilidad muy alta

De 0.61 a 0.80 Confiabilidad Alta

De 0.41 a 0.60 Confiabilidad Moderada

De 0.21 a 0.40, Confiabilidad baja

De 0.01 a 0.20 Confiabilidad muy baja

De acuerdo a la escala presentada, se obtuvo un coeficiente de 0.88, lo cual significa que nuestro cuestionario tiene una confiabilidad muy Alta y es apto para la recolección de datos.

## **2.4 Procedimientos de recolección, análisis y procesamiento de datos**

### **2.4.1 Procedimiento de recolección de datos**

Para recoger los datos del estudio, en primer lugar se procedió identificar a los elementos de la muestra para ponerse en contacto con los mismos presencialmente, asimismo, se diseñó un formato digital del cuestionario para recopilar la información obtenida de los comerciantes. El cuestionario fue elaborado de manera virtual en la plataforma de Google Forms, luego se visitó presencialmente a cada una de las empresas para obtener la opinión de los comerciantes y así poder recolectar información respecto a la relación de la evasión tributaria con el impuesto a la renta de tercera categoría, una vez que se dispuso de todos los cuestionarios, se procedió a ordenar en el programa informático Microsoft Excel cada una de las respuestas de acuerdo a las dimensiones e indicadores de las variables en análisis, creando así una base de datos.

### **2.4.2 Procedimiento de análisis y procesamiento de datos**

La base de datos que fue elaborada en el programa Microsoft Excel fue ingresada al programa estadístico IBM SPSS Statistic en el cual se procedió a codificar los datos ingresados, en primer lugar, se realizó el análisis estadístico de los datos mediante tablas de frecuencia y gráficos de ambas variables y dimensiones de la variable uno, para conocer el estado actual de desempeño de las mismas, posteriormente, se realizó la prueba de normalidad de datos, con ello, se determinará la prueba estadística de correlación Rho Spearman, procesando los datos en base a las hipótesis que se busca contrastar, los resultados obtenidos se presentarán a través de tablas, mismos que, fueron interpretados a través del análisis inferencial, en base a cada uno de los objetivos y

determinar las conclusiones de la investigación.

## **2.5 Aspectos éticos:**

Para asegurar que el estudio goce de ética se ha trabajado en base a los siguientes principios:

Respeto a la autoría intelectual, la cual, según manifestaba Miranda (2013), en las investigaciones significa reconocer el trabajo de otros autores, no atribuirse ideas que son fruto de otras investigaciones, por lo cual, dentro del estudio el autor deberá emplear sus criterios y capacidad de análisis para presentar la información con sus propias palabras indicando la fuente de la que fueron extraídas. De esa manera, en el presente estudio se han citado y referenciado cada uno de los aportes teóricos y metodológicos que servirán de guía para la investigación.

Beneficencia, la cual según Zerón (2019) implica hacer el bien, realizar acciones que beneficien a los sujetos, proteger del riesgo y el daño, así como promover el bienestar. Con este principio se garantiza que, durante el estudio, y como resultado del mismo, no se generó ningún daño a los participantes, sino, por el contrario, que se derive en lo posible en beneficios.

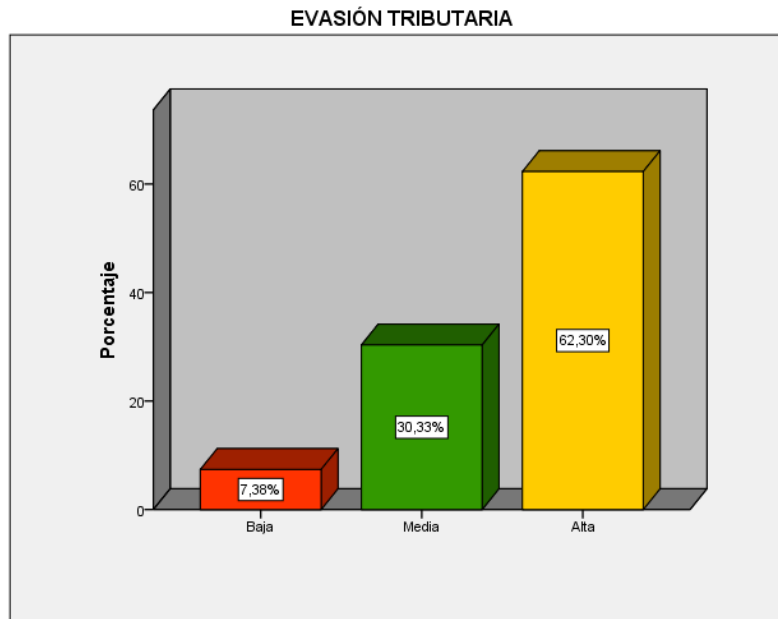
Respeto a los participantes, lo cual, según Aristizábal (2012), incluye respetar la autonomía de los miembros de la muestra de investigación, respetando sus derechos e integridad antes, durante, y después de realizarse el estudio. De esa manera, a los participantes se les dio el derecho a ser ellos quienes elijan libremente su participación en el estudio, respetando su decisión, tratándolos con respeto y brindándoles las condiciones necesarias para salvaguardar su integridad.

Veracidad, este principio ético según Acevedo (2002), indica que las investigaciones deben presentar información que se encuentre apegada a la verdad, que sea real de acuerdo a lo hallado, sin la manipulación en busca de beneficios del investigador. De esa manera, en el presente estudio los resultados se presentaron tal y como se hallaron, sin manipularlos a conveniencia del investigador.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

### 3.1 Análisis descriptivos

#### Niveles de percepción de la variable evasión tributaria

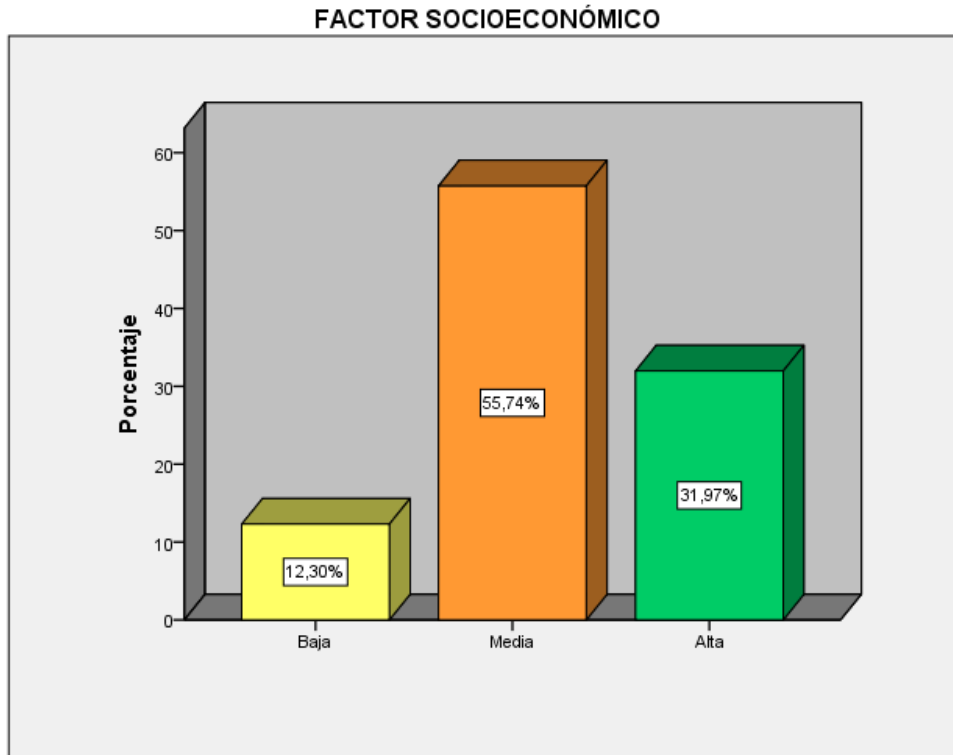


Fuente: Autoría propia

*Figura 1:* Evasión tributaria

En la figura 1 se observa la percepción de las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, indicando el 62.30% que la evasión tributaria es alta, ello debido a una mala actitud social, mal uso del dinero recaudado por parte del estado, la complejidad de normas, falta de conciencia tributaria y problemas en la economía de sus negocios. Asimismo, se evidenció que el 30.33% de las empresas indicó que la evasión tributaria es media, debido a que existen algunos propietarios que disponen de conocimientos sobre los efectos generados por la evasión tributaria, lo cual genera su disposición para cumplir con los pagos de sus impuestos. De igual manera se muestra que solo un 7.38% piensa que la evasión es baja; es decir, que existen propietarios que tienen mayor predisposición a cumplir con sus obligaciones tributarias.

## Niveles de percepci3n de la dimensi3n factor socioecon3mico

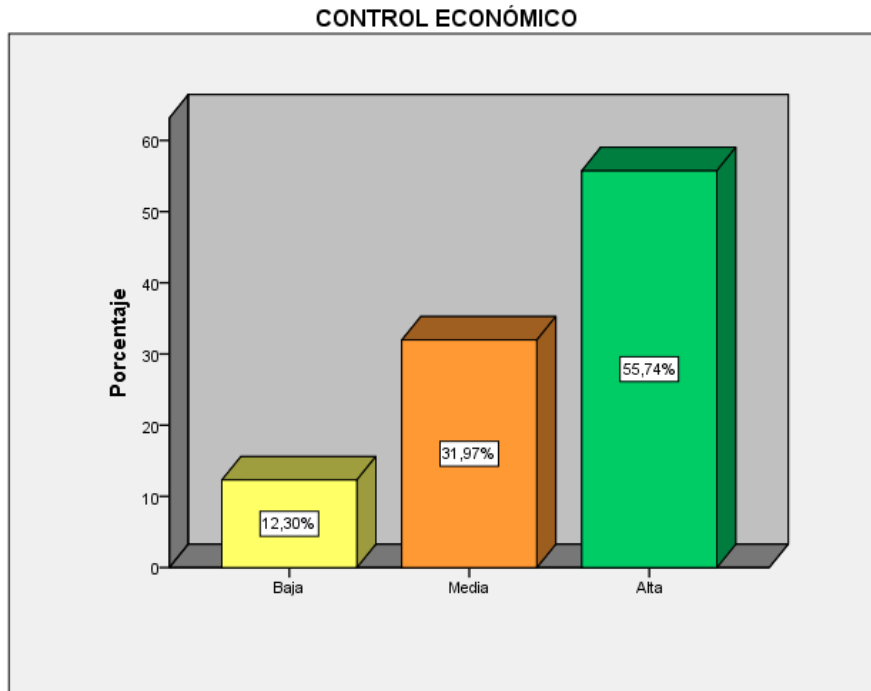


Fuente: Autoría propia

*Figura 2.* Factor socioecon3mico

Como se muestra en la figura 2 del factor socioecon3mico, indica que el 55.74% es media ya que la mayoría de los contribuyentes piensa que una de los factores por la que evaden mayormente sus responsabilidades tributarias es la conciencia tributaria que esta su vez repercute en el mayor riesgo de evasi3n; mientras que, el 31.97% indic3 que es alta, ello debido a que existen propietarios que muestran una mala actitud social en su car3cter de contribuyente; asimismo, consideran que existe un mal uso del dinero recaudado por parte del Estado; adicional a ello, mencionan que no comprenden la complejidad de las normas tributarias, ni han desarrollado su conciencia tributaria y solo un 12.30% indic3 que es baja, dicho porcentaje de propietarios si poseen una buena conciencia tributaria y una actitud social positiva que los convierte en contribuyentes responsables.

### Niveles de percepci3n de la dimensi3n control econ3mico



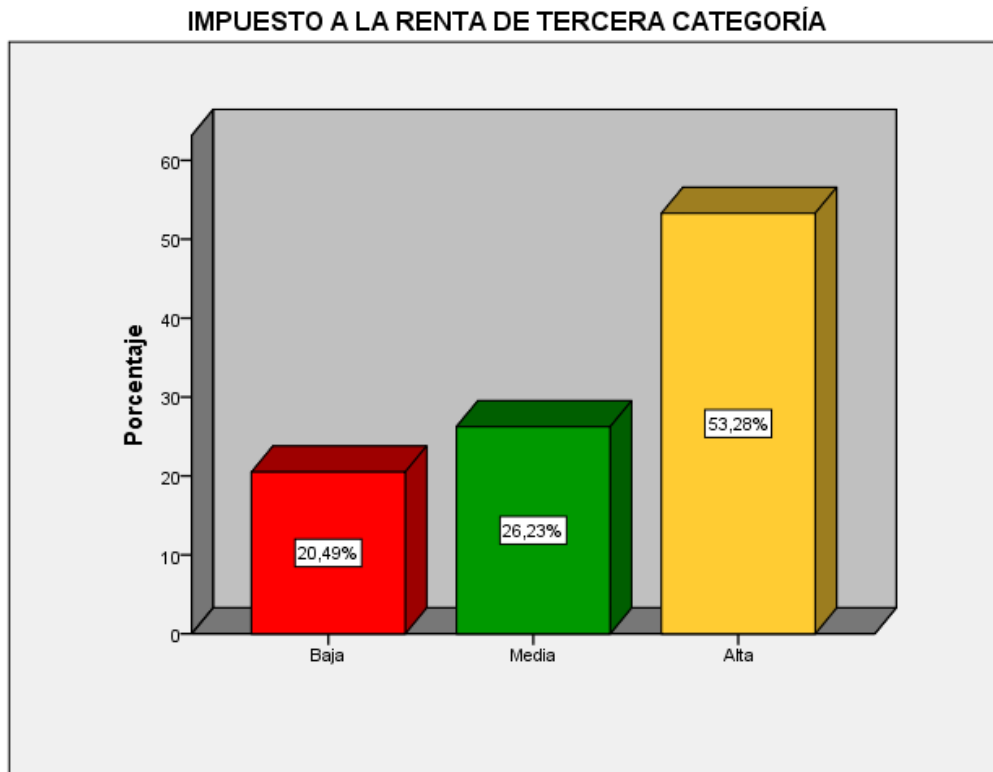
Fuente: Autor3a propia

*Figura 3: Control econ3mico*

Como se puede verificar y analizar en la figura 3, el 55.74% de los encuestados percibe un nivel alto del control econ3mico sobre el impuesto a la renta de tercera categor3a, lo cual se debe a que los propietarios de las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca consideran que a un deficiente control econ3mico se puede generar la falta de recursos para el estado, d3ficit fiscal, as3 como un aumento de la informalidad y una incidencia negativa en el desarrollo econ3mico del estado; asimismo, el 31.97% manifest3 que es media pues ellos consideran que los factores y perjuicios ocasionados por la evasi3n tributaria principalmente es en el desarrollo econ3mico social; de igual manera, una minor3a con el 12.30% manifest3 que es baja, lo cual se debe a que dicha parte de la muestra de encuestados si conoce que debido a la evasi3n tributaria se genera diversos efectos de car3cter social y econ3mico en la evasi3n tributaria.



**Niveles de percepción de la variable impuesto a la renta de tercera categoría**



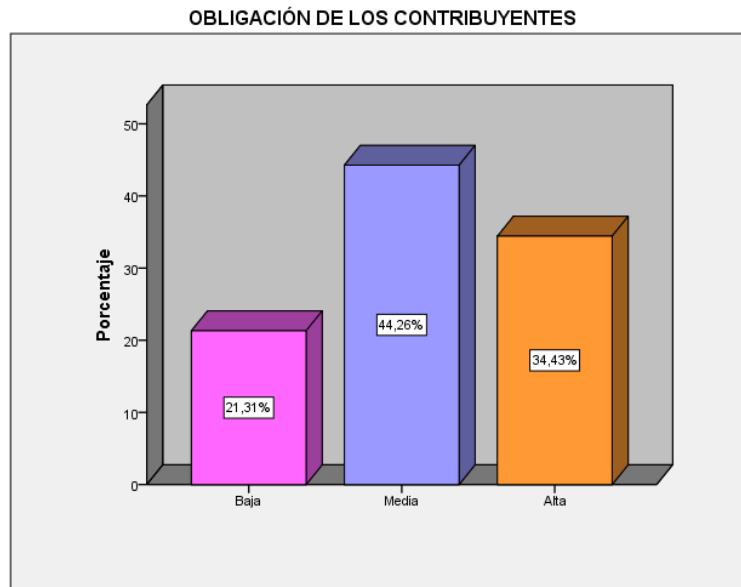
Fuente: Autoría propia

*Figura 4:* Impuesto a la renta de tercera categoría

En la figura 4 se observa que el nivel de percepción de la variable impuesto a la renta de tercera categoría, lo cual se encuestó a las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca donde un 53.28% indicó que es alta, se trata de propietarios que si cumplen de manera oportuna con la emisión de comprobantes de sus movimientos financieros, realizando sus declaraciones tributarias según el cronograma emitido por Sunat y cumpliendo con sus deberes tributarios; un 26.23% manifestó que es media, debido a que la gran mayoría paga sus impuestos a la renta de tercera categoría; por lo tanto; los factores que pueden estar relacionados con la evasión tributaria es la actitud social, mal uso del dinero recaudado por parte del Estado, la complejidad de normas, la

conciencia tributaria y recesión económica; y un 20.49% calificó como baja, ello debido a que son contribuyentes que no emiten comprobantes de pago al realizar una venta, nos disponen de libros contables actualizados, desconocen los beneficios de ser calificados como buenos contribuyentes y están poco informados de las multas y sanciones que puede emitir Sunat al no presentar sus declaraciones según el cronograma de pagos, lo cual ocasiona mayores niveles de riesgo de evasión tributaria.

### Niveles de percepción de la dimensión obligaciones de los contribuyentes

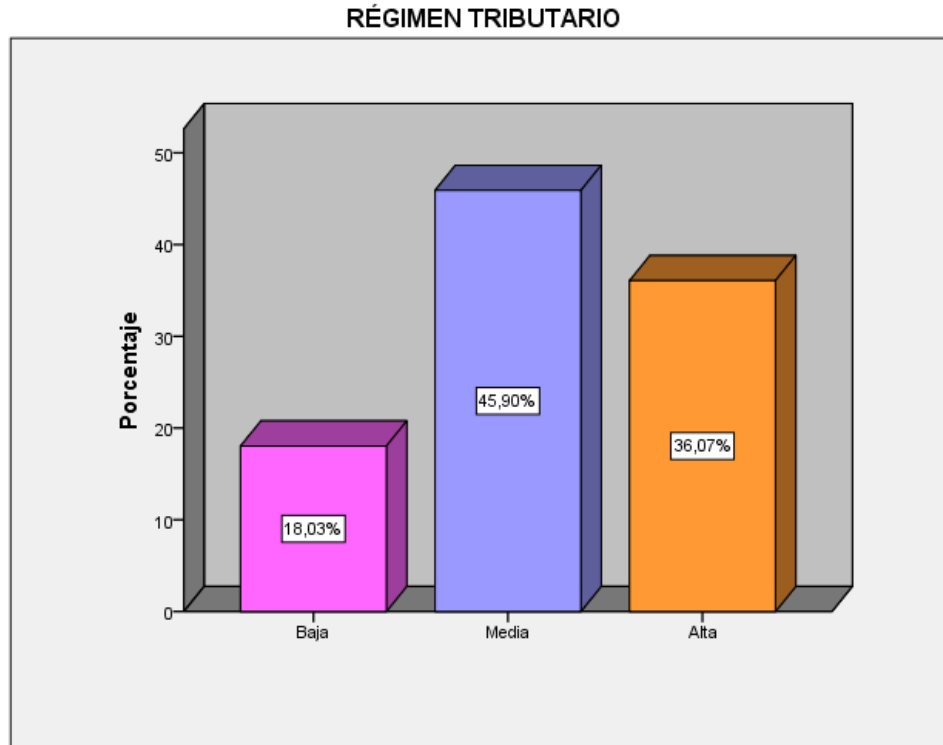


Fuente: Autoría propia

*Figura 5:* Obligación de los contribuyentes

En la figura 5 se observa que el nivel de percepción de la dimensión obligación de los contribuyentes respecto al impuesto a la renta de tercera categoría, lo cual se encuestó a las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca donde un 44.26% calificó como media, uno de los factores que tiene mayor repercusión es la falta de conocimientos de las multas y sanciones que pueden tener al no cumplir con sus obligaciones a tiempo y de las consecuencias que puede traer a la población por pagar sus tributos, mientras que; un 34.43% indicó que es alta, lo cual significa que los empresarios si cumplen con sus obligaciones tributarias y un 21.31% manifestó que es baja, debido a que son contribuyentes que no emiten comprobantes de pago, no disponen de registros contables actualizados, desconocen los beneficios de ser calificados como buen contribuyentes y desconocen la normatividad vigente para evitar multas y sanciones, ello conlleva a no presentar sus declaraciones a tiempo, lo cual evidencia vaacíos en el conocimiento de los contribuyentes.

## Niveles de percepción de la dimensión régimen tributario



Fuente: Autoría propia

*Figura 6: Régimen tributario*

En la figura 6 se observa que el nivel de percepción de la dimensión régimen tributario respecto al impuesto a la renta de tercera categoría donde un 45.90% de los encuestados calificó como media, debido a que son contribuyentes que no mantienen una documentación ordenada para sustentar sus gastos e ingresos al momento de una fizclaización por parte de Sunat, por otro lado, un 36.07% percibió que es alta, se trata de contribuyentes que cumplen con el pago de Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría según el cornograma de pagos, y solo un 18.03% indicó que es baja, estos son contribuyentes que no cuentan con los documentos comerciales que acrediten la veracidad de sus operaciones lo cual genera poca importancia respecto a sus obligaciones formales y sustanciales.

### 3.2 Análisis inferencial

Prueba de normalidad de las variable evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría con sus respectivas dimensiones.

**Tabla 2.**

*Prueba de normalidad de kolmogorov Smirnov y las puntuaciones generales de los cuestionarios evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría*

Variables y dimensiones	Kolmogorov-Smirnov	
	Estadístico	Sig.
V1. Evasión tributaria	.152	.000
D1. Factor socioeconómico	.081	.045
D2. Control económico	.229	.000
V2. Impuesto a la renta de tercera categoría	.192	.000
D1. Obligación de los contribuyentes	.179	.000
D2. Régimen tribuatrio	.179	.000

Fuente: Autoría propia

En la tabla 2 se analizó la prueba de normalidad de datos con el estadístico Kolmogorov Smirnov debido a que la muestra de estudio estuvo compuesta por 122 empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca. Evidenciándose que la variable evasión tributaria y sus dimensiones: Factor socioeconómico y control económico al igual que la variable impuesto a la renta de tercera categoría con sus dimensiones: Obligación de los contribuyentes y régimen tributario; no cumple con la distribución normal ( $p < 0.05$ ), por lo tanto; se ajusta a la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

**Contrastación de hipótesis: Variable evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría.**

**H<sub>0</sub>** La evasión tributaria no se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**H<sub>1</sub>** La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**Regla de decisión**

**P>0.05** Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

**P<0.05** Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 3.**

*Correlación de la variable evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría*

Estadístico		V1. Evasión tributaria	V2. Impuesto a la renta de tercera categoría
Rho de Spearman	V1. Evasión tributaria	1.000	-,912**
			.000
		122	122
	V2. Impuesto a la renta de tercera categoría	-,912**	1.000
		.000	
		122	122

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia

En la tabla 3 se observa que existe una correlación negativa muy alta (muy fuerte) entre la variable evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca - 2021, ello debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho Spearman donde  $r = -,912$  y el sig. Bilateral mostró un ajuste de ( $p < 0.05$ ), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que: La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**Contrastación de hipótesis: Dimensión factor socioeconómico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría.**

**H<sub>0</sub>** El factor socioeconómico no se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**H<sub>1</sub>** El factor socioeconómico se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**Regla de decisión**

**P>0.05** Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

**P<0.05** Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 4**

*Correlación entre la dimensión factor socioeconómico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría*

Estadístico		D1. Factor socioeconómico	V2. Impuesto a la renta de tercera categoría
Rho de Spearman	D1. Factor socioeconómico	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-,746**
		N	.000
		N	122
V2. Impuesto a la renta de tercera categoría		Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-,746**
		N	.000
		N	122

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia

En la tabla 4 se observa que existe una correlación negativa alta (fuerte o considerable) entre la dimensión factor socioeconómico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca – 2021, ello debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho Spearman donde  $r = -.746$ . Asimismo, el sig. Bilateral mostro un ajuste a la distribución no normal ( $p < 0.05$ ); por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; concluyendo que: El factor socioeconómico se relacionan de manera significativa con el

impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**Contrastación de hipótesis: Control económico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría.**

**H<sub>0</sub>** El control económico no se relacionan de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**H<sub>1</sub>** El control económico se relacionan de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

**Regla de decisión**

**P>0.05** Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

**P<0.05** Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 5**

*Correlación entre la dimensión control económico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría*

Estadístico		D2. Control económico	V2. Impuesto a la renta de tercera categoría
Rho de Spearman	D2. Control económico	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-,541**
	V2. Impuesto a la renta de tercera categoría	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	-,541**
	N	122	122

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia

En la tabla 5 se observa una correlación negativa moderada (media) entre la dimensión efectos de la evasión tributaria y la variable impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes de Cajamarca – 2021, ello debido a que se obtuvo una correlación de Rho Spearman



donde  $r = -.541$  y un sig. Bilateral de 0.000 ( $p < 0.05$ ), por lo tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, concluyendo que: El control económico se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### DISCUSIÓN

La presente investigación estuvo orientada a determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos de tercera categoría, ello debido a que resulta importante evidenciar la problemática acontecida en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, lo cual puede generar el desarrollo de estrategias de mejora para disminuir el nivel de evasión tributaria y mejorar con ello el nivel de recaudación del impuesto de tercera categoría, y con ello, generar una mayor cantidad de recursos para atender las necesidades de la población.

La variable evasión tributaria, de acuerdo con Sadjarto et al. (2019), es cualquier acción que realizan los contribuyentes para ocultar la totalidad o parte de sus actividades económicas a las autoridades fiscales para evitar el pago de impuestos. En la investigación la variable evasión tributaria, los niveles de percepción muestran un 62.30% de nivel alto, el 30.33 % de nivel medio y solo el 7.38 % perciben un nivel bajo. La investigación realizada por Viteri y Paredes (2017) en la muestra de comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato, señalaba en sus resultados que el 56% consideraba la existencia de una alta evasión tributaria, el 29% un nivel medio, y el 15% consideraba que el nivel es bajo. A diferencia del estudio de Silva (2018), realizado sobre las microempresas de abarrotes en el distrito de San Miguel, en el que los resultados mostraron que la evasión tributaria, el 52% se encontraba en un nivel medio, el 34% en un nivel alto, y el 14% en un nivel bajo. Esto se debe a que en el estudio de Silva la muestra presenta menor incidencia de factores para evadir el pago de sus impuestos y estaría mejor informado de los efectos que trae consigo la evasión tributaria. Sin embargo, en el estudio de Viteri y Paredes (2017) y en la muestra del presente estudio, existen mayores causas y desconocimiento de los efectos de evadir el pago de tributos, los cuales condicionan a mayores niveles de evasión tributaria. Al

ejecutarse el contraste de la relación de la variable evasión tributaria con la variable impuesto a la renta de tercera categoría, los resultados evidenciaron que existe relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) con un valor  $r = -0.912$  lo cual indica una correlación negativa muy alta (muy fuerte). Resultados que concuerdan con la investigación de Chumacero (2018), quién en su estudio determinó una correlación negativa muy alta, concluyendo que a mayores niveles de evasión tributaria en las empresas, serán menores los niveles de recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría. Asimismo también Montoya (2018), precisa que la evasión tributaria tiene una influencia significativa y negativa a razón de la recaudación fiscal afectando así la recaudación por parte del estado, lo cual también disminuye los beneficios sociales.

Acorde con Ccopa (2017), la dimensión factor socioeconómico de la evasión tributaria hace alusión a todos aquellos motivos tanto de carácter interno como externo que lleva a la persona a no cumplir con el pago oportuno de sus deberes tributarios de acuerdo a ley. En consecuencia, los niveles de percepción de la dimensión factor socioeconómico el 55.74% de encuestados indicaron que se encuentra en un nivel medio, el 31.97% indicó un nivel alto y solo el 12.30% percibió un nivel bajo. Al realizar el contraste de esta dimensión con la variable impuesto a la renta de tercera categoría, los resultados evidenciaron que existe relación significativa con un sig. Bilateral de ( $p < 0.05$ ), y un coeficiente de correlación de  $-0.746$ , el cual indica una correlación negativa alta (fuerte o considerable), lo que quiere decir que existen factores como actitud social, conciencia tributaria, complejidad de normas y recesión económica que impiden a los contribuyentes cumplir oportunamente con el pago de sus impuestos. Resultados que coinciden con el estudio de Arevalo y Andrade (2018), quienes mencionan que la evasión tributaria se encuentra relacionada de manera significativa y negativa con la recaudación fiscal, por lo cual, ante una mayor evasión tributaria se generan menores niveles de recaudación fiscal. En línea con ello Díaz (2017), precisa que los

comerciantes de abarrotes no contribuyen con sus impuestos debido al desconocimiento de normas tributarias y a la falta de capacitación por parte de SUNAT, afectando de esta manera el incremento de la recaudación tributaria.

La dimensión control económico es considerada por Ccopa (2017), como una herramienta de dirección y gestión de la economía que hace alusión a todos aquellos impactos o situaciones que se generan debido a no haber realizado oportunamente el cumplimiento del pago de los tributos, dichos efectos que alcanzan tanto a la persona misma, como a la sociedad, quien es la principal beneficiaria con los recursos obtenidos de la tributación. De esa manera, los niveles de percepción de la dimensión control económico, muestran el 55.74% un nivel alto, el 31.97% un nivel medio, y solo el 12.30% un nivel bajo. En el estudio realizado por Díaz (2017), los resultados realizados sobre la muestra de comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado San Sebastián de la ciudad de Cajamarca, evidenciaron que existe un bajo nivel educativo, desconocimiento de normas tributarias, bajo nivel de emisión de comprobantes de venta, la recesión de sus ingresos económicos, además el 47% de los propietarios indicó que el desconocimiento de los efectos de la evasión tributaria se encontraba en un nivel alto, el 29% indicó que se encontraba en un nivel medio y solo el 24% indicó que se encontró en un nivel bajo, la muestra analizada tiene un bajo conocimiento de los efectos de la evasión tributaria, tales como sus efectos sobre el nivel de recursos públicos, efectos asociados al déficit fiscal, aumento de la informalidad y en general los efectos sobre el entorno económico. Al llevar a cabo el contraste de la relación de la dimensión control económico con la variable impuesto a la renta de tercera categoría, los resultados evidenciaron que existe relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ), la cual a su vez es negativa muy alta (muy fuerte) con una correlación de Rho de Spearman de ( $r = -.0541$ ). Resultado que guarda relación con Viteri y Paredes (2017), quienes en su investigación

determina la evasión tributaria tiene un impacto significativo e inversos sobre la recaudación generada por los comerciantes, por que a menor recaudación mayor será la evasión tributaria.

La investigación no ha tenido limitaciones significativas que representen riesgo a la viabilidad de la misma.

## CONCLUSIONES

1. Existe relación significativa entre las variables evasión tributaria e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca - 2021, debido a que se obtuvo un coeficiente de Rho Spearman de  $-0.912$  y un valor de significancia de  $p=0.000$ , lo cual indica que la relación existente es negativa muy alta (muy fuerte). Esto a su vez determina que, a mayor nivel de evasión tributaria menor será la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca.
2. Existe relación significativa entre la dimensión factor socioeconómico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca - 2021, ya que se obtuvo un coeficiente de Rho Spearman de  $-0.746$  y un valor de significancia de  $p=0.000$ , lo cual indica que la relación es negativa muy alta (muy fuerte); es decir, a menor impacto del factor socioeconómico, mayor será la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca.
3. Existe relación significativa entre la dimensión control económico y la variable impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca - 2021, debido a que el coeficiente de Rho Spearman fue de  $-0.541$  y un valor de significancia de  $p=0.000$ , lo cual indica que la relación es negativa muy alta (muy fuerte). Esto significa que, a un bajo nivel de un deficiente control económico mayor será la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de abarrotes del distrito de Cajamarca.

## REFERENCIAS

- Acevedo, I. (2002). Aspectos éticos de la investigación científica. *Ciencia y Enfermería*, 8(1), 15-18. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=s0717-95532002000100003&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=s0717-95532002000100003&script=sci_arttext)
- AlAdham, M., Abukhadijeh, M., & Qasem, M. (2016). Tax Evasion and Tax Awareness Evidence from Jordan [Evidencia de evasión fiscal y conciencia fiscal de Jordania]. *International Business Research*, 9(12), 65-75. <https://doi.org/10.5539/ibr.v9n12p65>
- Alleyne, P., & Harris, T. (2017). Antecedents of taxpayers' intentions to engage in tax evasion: Evidence from Barbados [Antecedentes de las intenciones de los contribuyentes de participar en la evasión fiscal: evidencia de Barbados]. *Journal of Financial Reporting and Accounting*, 15(1), 2-21. <https://doi.org/10.1108/JFRA-12-2015-0107>
- Alsheikh, E., AlAdham, M., Qasem, M., & Yousef, A. (2016). Factors Affecting Corporate Tax Evasion: Evidence from Jordan [Factores que afectan la evasión de impuestos corporativos: evidencia de Jordania]. *International Journal for Innovation Education and Research*, 4(6), 1-15. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Emad\\_Al-sheikh/publication/336590887\\_Factors\\_Affecting\\_Corporate\\_Tax\\_Evasion\\_Evidence\\_from\\_Jordan/links/5da74fec299bf1c1e4c82489/Factors-Affecting-Corporate-Tax-Evasion-Evidence-from-Jordan.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Emad_Al-sheikh/publication/336590887_Factors_Affecting_Corporate_Tax_Evasion_Evidence_from_Jordan/links/5da74fec299bf1c1e4c82489/Factors-Affecting-Corporate-Tax-Evasion-Evidence-from-Jordan.pdf)
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power dor business*, 1(1), 73-90.
- Ameyaw, B., & Dzaka, D. (2016). Determinants of Tax Evasion: Empirical Evidence from Ghana

- [Determinantes de la evasión fiscal: evidencia empírica de Ghana]. *Modern Economy*, 17(14). <https://doi.org/10.4236/me.2016.714145>
- Ander, E. (2011). *Aprender a investigar. nociones básicas para la investigación social*. Córdoba: Brujas.
- Arévalo, K., & Andrade, C. (2018). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 - 2017. Quevedo: Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3674/1/T-UTEQ-0071.pdf>
- Aristizábal, L. (2012). El porqué de la ética en la investigación científica. *Investigaciones Andina*, 14(24), 369-370. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/inan/v14n24/v14n24a01.pdf>
- Arriaga, G., Reyes, M., Olives, J., & Solórzano, V. (enero-junio de 2018). Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 118-127. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Augustine, O., Adebola, O., & Florence, A. (2018). Impact of Company Income Tax on Gross Domestic Products in Nigeria. *Research Journal of Finance and Accounting*, 9(24), 105-115. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/234632551.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología del cómo formularlos*. Santa Fe: CENGAGE Learning.
- Ccopa, M. (julio-diciembre de 2017). Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de

- ferretería del jirón candelaria y la Av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016. Revista de Investigación en Contabilidad, 2(1), 1-9. Obtenido de <http://revistas.upsc.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/23/22>
- Chávez, M. (julio-diciembre de 2020). La informalidad: Propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las Mypes. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282-307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Chumacero, E. (2018). “Evasión tributaria y el IR 3ra categoría en las empresas de abarrotes en la Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32436/Chumacero\\_JEM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32436/Chumacero_JEM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Collosa, A. (22 de abril de 2019). Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- Córdova, N. (2 de agosto de 2018). MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Diakomihalis, M. (2020). Factors of Tax Evasion in Greece: Taxpayers’ Perspective [Factores de la evasión fiscal en Grecia: perspectiva de los contribuyentes]. *Journal of Tax Reform.*, 6(2), 180-195. <https://doi.org/10.15826/jtr.2020.6.2.081>
- Díaz, Y. (2017). “Evasión tributaria de rentas de tercera categoría en comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado San Sebastián de la ciudad de Cajamarca - año 2017. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Obtenido de



<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/623/CARACT.%20DIAZ%20BENEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista Accounting power for business*, 1(2), 59-69. Obtenido de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/889](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889)

Gestión. (06 de febrero de 2020). Sunat: Empresas eluden el pago de más de S/ 15,900 millones en impuestos. Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/economia/sunat-empresas-eluden-el-pago-de-mas-de-s-15900-millones-en-impuestos-nndc-noticia/>

Guerrero, R. (2019). Análisis de la recaudación tributaria en el presupuesto fiscal del estado ecuatoriano, periodo 2013-2017. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(1), 1-7. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/09/recaudacion-tributaria-ecuador.html>

Hang, N. (2018). Exploratory factor analysis on determinant factors to tax evasion behavior: vietnamese personal income tax case [Análisis factorial exploratorio sobre los factores determinantes del comportamiento de evasión fiscal]. *Research on economic and integration*, 8(108), 55-64. Obtenido de <http://jiem.ftu.edu.vn/wp-content/uploads/2020/04/108-Nguyen-Thu-Hang-2.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* 6ta Edición. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huerta, S. (2019). Renta de tercera categoría y evasión tributaria en las microempresas de abarrotes de la ciudad de Huaraz en el año 2018. Chimbote: Universidad Católica Los ángeles de

Chimbote. Obtenido de

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17579/RENTA\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_HUERTA\\_RAMIREZ\\_SAYRA\\_DEL\\_PILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17579/RENTA_EVASION_TRIBUTARIA_HUERTA_RAMIREZ_SAYRA_DEL_PILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ivanova, I., Fedorovna, I., Vladimirovna, N., & Nikolaevna, A. (2020). Tax Culture and Trust. *Comparative Sociology*, 19(3), 363-387. <https://doi.org/10.1163/15691330-12341523>

Kuznik, A., Hurtado, A., & Espinal, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas. *Monografías de Traducción e Interpretación*, 1(2), 315-344. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265119729015>

Miranda, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. *Revista Chilena de Derecho*, 40(2), 711-726. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-34372013000200016&script=sci\\_arttext&tlng=n](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-34372013000200016&script=sci_arttext&tlng=n)

Montano, J., & Vásquez, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014. In *Crescendo*, 7(1), 39-49. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5607244>

Montoya, K. (2018). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las mypes del mercado "San Antonio", Cajamarca 2018. Cajamarca: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22366/Montoya%20Crisologo%20Karen%20Iris.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Nguyen, L., Nguyen, A., Le, H., Le, H., Le, A., & Truong. (2020). The Factors Affecting Corporate Income Tax Non-Compliance: A Case Study in Vietnam [Los factores que afectan el incumplimiento del impuesto sobre la renta de las empresas: un estudio de caso en

- Vietnam]. *The Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 7(8), 103-115.  
<https://doi.org/10.13106/jafeb.2020.vol7.no8.103>
- Nurkholis, N., Dularif, M., & Rustiarini, W. (2020). Tax evasion and service-trust paradigm: A meta-analysis [Paradigma de evasión fiscal y confianza en el servicio: un metaanálisis]. *Accounting, Corporate Governance & Business Ethics*.  
<https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1827699>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Ediciones de la U.
- Owusu, G., Bekoe, R., Anokye, F., & Anyetei, L. (2019). What Factors Influence the Intentions of Individuals to Engage in Tax Evasion? Evidence from Ghana [¿Qué factores influyen en las intenciones de las personas de participar en la evasión fiscal? Evidencia de Ghana]. *International Journal of Public Administration*, 1-13.  
<https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1665686>
- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Pérez, L., & Franco, O. (julio de 2014). Los Tributos: Aporte de Milagro y Guayaquil por Impuesto a la Renta. *Revista FENopina*, 4(7), 16-21. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4752574>
- Reyes, J., & Machaca, E. (5 de noviembre de 2018). La evasión fiscal en el mundo. Obtenido de Avaluia: <https://www.avaluia.com.mx/la-evasion-fiscal-en-el-mundo/>
- Rimarachin, R. (2017). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES*. Chiclayo: Vallejos, Universidad Cesar. Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27678/Rimarachin\\_PRL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27678/Rimarachin_PRL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sadjiarto, A., Susanto, A., Yuniar, E., & Hartanto, M. (2019). Factors Affecting Perception of Tax Evasion Among Chindos [Factores que afectan la percepción de evasión fiscal entre los chindos]. *Advances in Economics, Business and Management Research*, 144, 487-493. <https://doi.org/10.2991/aebmr.k.200606.083>

Silva, N. (2018). La evasión tributaria en las microempresas de abarrotes del distrito de San Miguel, Lima 2018. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5358>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (26 de febrero de 2016). Concepto-Impuesto a la renta-Empresas. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>

Tusubira, F., & Mugarura, J. (2020). The Moderating Effect of Corruption on Deterrent and Socio-Psychological Factors for Tax Compliance: A Conceptual Model for Small and Medium Enterprises in Uganda [El efecto moderador de la corrupción sobre los factores disuasorios y sociopsicológicos]. *European Journal of Business and Management*, 12(22), 46-57. <https://doi.org/10.7176/EJBM/12-22-07>

Valdez, M., & Burgos, V. (2018). “LA EVACIÓN TRIBUTARIA INFLUYE EN LA RECAUDACION EN CONTRIBUYENTES DE TERCERA CATEGORIA VENTA DE COMBUSTIBLES EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO EN EL AÑO2018”. Cajamarca: Universidad Privada del Norte. Obtenido de

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22048/Burgos%20Infante%20Victoriano%20Leonides%20%20Valdez%20Malca%20Mirtha%20Cecibel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipucamayoc*, 25(47), 65-74. Obtenido de <https://core.ac.uk/reader/304895540>

Viteri, J., & Paredes, M. (2017). La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/26186>

Zerón, A. (2019). Beneficencia y no maleficencia. *Revista ADM*, 76(6), 306-307. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/adm/od-2019/od196a.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

**Título:** La evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p><b>Problema General:</b> ¿De qué manera la evasión tributaria se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿De qué manera el <b>factor socioeconómico</b> se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021?</p> <p>¿De qué manera el <b>control económico</b> se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación entre la evasión tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar si el <b>factor socioeconómico</b> se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>Determinar si el <b>control económico</b> se relaciona con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>El factor socioeconómico de la evasión tributaria se relacionan de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.</p> <p>El control económico de la evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas de abarrotes en el distrito de Cajamarca, 2021.</p>	<b>Variable 1: Evasión tributaria</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escalas valores</b>	<b>Niveles o rangos</b>
			<b>Factor socioeconómico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud social</li> <li>- Mal uso del dinero recaudado por parte del Estado</li> <li>- Complejidad de normas</li> <li>- Conciencia tributaria</li> <li>- La recesión de la economía</li> </ul>	1 al 5	<p>Nunca (1)</p> <p>Casi Nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (3)</p>	Baja [9 – 14]
<b>Control económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recursos para el Estado</li> <li>- Déficit fiscal</li> <li>- Aumento de la informalidad</li> <li>- Perjudica el desarrollo económico</li> </ul>	6 al 9					

Variable2: Impuesto a la renta de tercera categoría					
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas valores	Niveles o rangos	
<b>Obligación de los contribuyentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir facturas y/o boletas</li> <li>- Llevar registros contables</li> <li>- Beneficios de buen contribuyente</li> <li>- Presentar declaraciones juradas mensuales y anuales</li> <li>- Multas y Sanciones por Sunat</li> </ul>	1 al 5	Nunca (1) Casi Nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (3)	Baja [7 – 11] Media [12– 16] Alta [17 – 21]	
<b>Régimen tributario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscritos en el Régimen Mype Tributario</li> <li>- Determinación del impuesto a la renta</li> <li>- Pagos del impuesto a la renta</li> <li>- Documentos comerciales</li> </ul>	6 al 9			

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
<p><b>TIPO:</b> Básica</p> <p><b>ENFOQUE:</b> Cuantitativo</p> <p><b>NIVEL:</b> Descriptivo correlacional</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental - Transversal</p>	<p><b>Población:</b> 178 representantes de empresas del sector de abarrotes del distrito de Cajamarca.</p> <p><b>Muestra:</b> 122 representantes de empresas del sector de abarrotes del distrito de Cajamarca.</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>Cuestionario de evasión tributaria</p> <p>Cuestionario de impuesto a la renta de tercera categoría</p>	<p><b>DESCRIPTIVA:</b> Tablas de frecuencia, Figuras estadísticas</p> <p><b>INFERENCIAL:</b> Para la prueba de Hipótesis se realizará el coeficiente de correlación Rho Spearman</p>



## Anexo 2: Instrumentos

### Cuestionario de evasión tributaria

A continuación, se le presenta el siguiente cuestionario que tiene por finalidad recoger información referente a la evasión tributaria, para ello solicitamos su gentil colaboración el llenado de cada una de las respuestas, marcando con un aspa “X” la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo a la siguiente valoración:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
<b>Variable 01: Evasión tributaria</b>						
<b>Dimensión 1: Causas de la evasión tributaria</b>						
1	¿Considera que una de las causas de la evasión tributaria es la actitud social?					
2	¿Considera que una de las causas de la evasión tributaria es el mal uso del dinero recaudado por parte del Estado?					
3	¿Cree usted que la complejidad de normas es una de las causas de la evasión tributaria?					
4	¿Cree usted que la conciencia tributaria es un factor que propicia la evasión tributaria?					
5	¿Cree usted que la recesión económica es uno de los motivos de la existencia de la evasión tributaria?					
<b>Dimensión 2: Efectos de la evasión tributaria</b>						
6	¿Considera que la evasión tributaria ocasiona que los recursos del Estado sean insuficientes para trabajar en beneficio de la población?					
7	¿Cree usted que la evasión tributaria genera un déficit fiscal?					

8	¿Cree usted que la evasión tributaria genera aumento de la informalidad?					
9	¿Considera que la evasión tributaria es perjudicial para el crecimiento económico del país?					

Fuente: Elaboración propia

### Cuestionario de impuesto a la renta de tercera categoría

A continuación, se le presenta el siguiente cuestionario que tiene por finalidad recoger información referente al impuesto a la renta de tercera categoría, para ello solicitamos su gentil colaboración el llenado de cada una de las respuestas, marcando con un aspa “X” la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo a la siguiente valoración:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Ítems	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
<b>Variable 02: Impuesto a la renta de tercera categoría</b>						
<b>Dimensión 1: Obligaciones de los contribuyentes</b>						
1	¿Se emiten facturas y/o boletas al realizar sus ventas?					
2	¿Disponen de registros contables actualizados?					
3	¿Conocen los beneficios de ser calificados como buen contribuyente?					
4	¿Presentan las declaraciones mensuales y anuales de acuerdo al cronograma emitido por SUNAT?					
5	¿Conocen las normativas vigentes para evitar multas y sanciones por SUNAT?					
<b>Dimensión 2: Efectos de la evasión tributaria</b>						
6	¿Conocen los beneficios de estar inscritos en el Régimen Mype tributario?					
7	¿Conocen que información se debe tener en cuenta para determinar el impuesto a la renta de tercera categoría?					
8	¿En su empresa se paga puntualmente el Impuesto a la Renta?					
9	¿Cuenta con los documentos comerciales que acrediten la veracidad en la determinación del Impuesto a la Renta?					

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 3: Validación de instrumentos



#### FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

##### I. REFERENCIA

- 1.1. Experto : Gilmer Chuquiruna Chávez  
 1.2. Especialidad : Tributación  
 1.3. Cargo actual : Docente universitario  
 1.4. Grado académico : Maestro en Ciencias  
 1.5. Institución : UPN  
 1.6. Tipo de instrumento: Cuestionario  
 1.7. Lugar y fecha : Cajamarca, 20 de octubre 2022  
 1.8. Título de la tesis : “EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021 “.

##### II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable		X				
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos		X				
<b>TOTAL</b>		40	8				

Coefficiente de valoración porcentual:  $c = 48/50$



M.Cs. Gilmer Chuquiruna Chávez



**FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. REFERENCIA**

- 1.1. Experto : Ángel Martín Alfaro Vargas
- 1.2. Especialidad : Contador Público
- 1.3. Cargo actual : Docente
- 1.4. Grado académico : Magíster
- 1.5. Institución : Universidad Privada del Norte
- 1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario
- 1.7. Lugar y fecha : Cajamarca, 20 de Octubre 2022
- 1.8. Título de la tesis : “EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021”



**TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA**

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	<b>TOTAL</b>	50					

Coefficiente de valoración porcentual:  $c = 50/50$



.....  
**Mg. Ángel Martín Alfaro Vargas**

**FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. REFERENCIA**

- 1.1. Experto : Jesús Manuel Malca Ocas  
 1.2. Especialidad : Contador-Tributarista  
 1.3. Cargo actual : Asesor Tributario  
 1.4. Grado académico : Contador Público  
 1.5. Institución : Universidad Nacional de Cajamarca  
 1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario  
 1.7. Lugar y fecha : Cajamarca, 20 de Octubre 2022  
 1.8. Título de la tesis : EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN LAS EMPRESAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021

**II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA**

N° 5	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	<b>TOTAL</b>	50					

Coefficiente de valoración porcentual:  $c = 50/50$



M.Cs. CPC. Jesús Manuel Malca Ocas